"LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 04/20 ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS DE HEMOCENTRO Y UMT DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS – AD REFERÉNDUM PRESUPUESTO 2020
ID Nº 373.449

CONTRATO N° 13/2020

Entre la **FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**, domiciliada en Avda. Mcal. López y Cnel. Cazal, San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. DECANO PROF. DR. LAURENTINO RAMÓN BARRIOS MONGES,** con **Cédula de Identidad N° 523.520**, denominada en adelante la Contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **INFOTEC S.A.** con **R.U.C. 80021897-3**, domiciliada en Cañada del Carmen 2565, de la ciudad de Luque, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. JAVIER MARIN FONTCLARA,** con **Cédula de Identidad N° 927.712**, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de **"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS DE HEMOCENTRO Y UMT DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS AD REFERÉNDUM PRESUPUESTO 2020"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la **"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS DE HEMOCENTRO Y UMT DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS AD REFERÉNDUM PRESUPUESTO 2020",** conforme a las especificaciones técnicas y otras disposiciones del contrato y demás instrumentos que sean parte del presente.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato, Adendas y/o modificaciones;
b) El Pliego de Bases y Condiciones, sus anexos, Adendas y/o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los Datos cargados en el SICP;
e) La oferta del Proveedor;
f) El informe de evaluación, el cuadro comparativo de ofertas y el cuadro propuesto de adjudicación, con las firmas de los miembros del Comité Evaluador de llamados a Contratación;
g) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Máxima Autoridad de la Institución y su respectiva notificación;
h) Documentos presentados por la empresa al momento de la firma del Contrato. -

INFOTEC S.A.

Prof. Dr. Laurentino Barrios Monges
Decano
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

"LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 04/20 ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS DE HEMOCENTRO Y UMT DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS – AD REFERÉNDUM PRESUPUESTO 2020
ID Nº 373.449

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al llamado. Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 373.449.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 04/2020 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS DE HEMOCENTRO Y UMT DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS AD REFERÉNDUM PRESUPUESTO 2020"** convocado por la Facultad de Ciencias Médicas - UNA. La adjudicación fue realizada según acto administrativo **Resolución D. Nº 268/2020.**

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Lote	Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	1	41116105-295	Anti A Monoclonal	Unidad	FRASCO	110	MERCK	ESCOCIA	40.000	4.400.000
1	2	41116105-296	Anti B Monoclonal	Unidad	FRASCO	110	MERCK	ESCOCIA	40.000	4.400.000
1	3	41116105-297	Anti D Monoclonal	Unidad	FRASCO	110	MERCK	ESCOCIA	66.000	7.260.000
TOTAL LOTE Nº 1										**16.060.000**
4	1	41116002-107	Tarjeta para tipificacion	Unidad	UNIDAD	13.000	BIORAD	SUIZA	21.100	274.300.000
4	2	41116002-107	Tarjeta para tipificacion	Unidad	UNIDAD	8.500	BIORAD	SUIZA	21.100	179.350.000
4	3	41116002-040	Tarjetas Newborn	Unidad	UNIDAD	1.200	BIORAD	SUIZA	27.250	32.700.000
4	4	41116002-039	Tarjetas Neutras	Unidad	UNIDAD	200	BIORAD	SUIZA	25.550	5.110.000
4	5	41116002-038	Tarjeta para Determinar Fenotipo RH y Kell	Unidad	UNIDAD	11.810	BIORAD	SUIZA	36.300	428.703.000
4	6	41116002-080	Tarjetas con AHG, C3d poliespecifica	Unidad	UNIDAD	7.000	BIORAD	SUIZA	22.900	160.300.000
4	7	41116002-019	Panel de globulos rojos selector	Unidad	CAJA	40	BIORAD	BRASIL	1.262.600	50.504.000
4	8	41116002-019	Panel de globulos rojos selector	Unidad	CAJA	78	BIORAD	BRASIL	619.500	48.321.000
4	9	41116002-	Panel de globulos	Unidad	CAJA	6	BIORAD	BRASIL	3.658.000	21.948.000

"LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 04/20 ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS DE HEMOCENTRO Y UMT DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS – AD REFERÉNDUM PRESUPUESTO 2020
ID Nº 373.449

		017	rojos identificador							
4	10	41116002-017	Panel de globulos rojos identificador	Unidad	CAJA	74	BIORAD	BRASIL	534.000	39.516.000
4	11	41116002-080	Tarjetas con AHG, C3d poliespecifica	Unidad	UNIDAD	144	BIORAD	SUIZA	42.500	6.120.000
4	12	41116002-107	Tarjeta para tipificacion	Unidad	UNIDAD	1.500	BIORAD	SUIZA	33.800	50.700.000
4	13	41116002-042	Kit para Elusion	Unidad	CAJA	2	BIORAD	SUIZA	542.800	1.085.600
TOTAL LOTE Nº 4										**1.298.657.600**
5	1	41116002-089	Kit determinacion para hemograma automatizado	Determinación	UNIDAD	11.000	HORIBA	BRASIL	6.380	70.180.000
TOTAL DE ADJUDICACIÓN										**1.384.897.600**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Gs. 1.384.897.600 (Guaraníes Mil trescientos ochenta y cuatro millones ochocientos noventa y siete mil seiscientos)**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El Contrato tendrá vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos, lugares y en las condiciones indicados en la Sección III – Requisitos de los Suministros Requeridos del del Pliego de Bases y Condiciones que forma parte de este contrato, en la siguiente dirección; Hospital de Clínicas - Avda. Mcal. López Esq. Coronel Cazal (San Lorenzo).

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Administración del Hospital de Clínicas.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato, con vigencia extendida durante toda la ejecución de las obligaciones más 30 días

calendarios. En caso que el contrato se extendiere por alguna razón, la garantía de fiel cumplimiento deberá extenderse igualmente. -

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Superando al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones contractuales del pliego de bases y condiciones.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, a la fecha 02 ABR. 2020.

Javier Marin Fontclara
Infotec S.A.

JAVIER MARIN FONTCLARA
INFOTEC S.A.

PROF. DR. LAURENTINO RAMÓN BARRIOS MONGES
DECANO – F.C.M. – U.N.A

Prof. Dr. Laurentino Barrios Monges
Decano
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

Tel.: 683930 Int 102
uoc@med.una.py
Avda. Mcal Lopez y Coronel Cazal
San Lorenzo - Paraguay

LBM/DCP/LRD/mr